



RESOLUCIÓN N° 227-2024-UNHEVAL-CEU

Cayhuayna, 27 de noviembre de 2024.

VISTO: los Kit electorales de la Nueva Elección de Decanos de las facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 221-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 20 de noviembre de 2024, se aprobó la Convocatoria y Cronograma de la Nueva Elección de Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Contables y Financieras, por ello, en cumplimiento de la Actividad N° 4 "Inscripción de personeros y listas de candidatos", teniendo como fecha de inicio el 25 de noviembre de 2024 y fecha final el 26 de noviembre de 2024, desde 8: 30 am a 12: 30 pm y 3: 00 pm a 4: 00 pm, mediante mesa de partes presencial, con fecha 25 de noviembre de 2024, el docente Abimael Adam Francisco Paredes presentó la Carta S/N° de inscripción como Personero General y como Personero Alterno al docente Milton Cesar Pérez Solís, de la Lista "Innovación Universitaria"; la cual fue presentado dentro del plazo señalado de la actividad precedente;

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 4 –"Inscripción de personeros y listas de candidatos", se tiene que el Personero General de la Lista "Innovación Universitaria", vía mesa de partes presencial, presento su Kit Electoral para Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, el día 25 de noviembre de 2024 a horas 9: 43 am., por lo que, se corrobora que la presentación se encuentra dentro del plazo previsto en el cronograma;

Que, en cumplimiento de la Actividad N.° 7 – "Revisión de requisitos y calificación de Listas de candidatos recepcionadas", teniendo como fecha el 26 de noviembre desde las 4: 30 pm. a 6: 00 pm, por lo cual, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Kit Electoral, se tiene que, cumplen con todos los requisitos del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, normas conexas y cumplieron con adjuntar todos los documentos requeridos en el Kit Electoral, por tal motivo, se tiene por ADMITIDA la inscripción de la Lista "INNOVACIÓN UNIVERSITARIA", para la Nueva Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, el CEU en cumplimiento de sus funciones resuelve RECONOCER al Personero General y al Personero alterno de la Lista "Innovación Universitaria";

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. RECONOCER al docente **Abimael Adam Francisco Paredes** como **Personero General** y al docente **Milton Cesar Pérez Solís** como **Personero Alterno** de la Lista "Innovación Universitaria", por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.



2. **ADMITIR LA INSCRIPCIÓN** de la Lista "INNOVACIÓN UNIVERSITARIA" para el Proceso Electoral de Nueva Elección de Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

CANDIDATO	FACULTAD
ITALO WILE ALEJOS PATIÑO	CIENCIAS AGRARIAS

3. **PUBLICAR** el Kit Electoral del candidato de la Lista "Innovación Universitaria", por el Portal Web del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/>).

4. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU